

RESOLUCIÓN EXENTA N°

6632

CASTRO, 08 JUN. 2026

**REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LA LICITACIÓN ID N° 507428-67-L126
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA TOMA DE
PAP".**

VISTOS: La resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento N°044/2026 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.796/2025 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2026, Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto 661 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe **Resolución Exenta N° 6215 de fecha 02 de junio de 2026** del Servicio de Salud Chiloé, que aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID N° 507428-67-L126 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA TOMA DE PAP"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha **02 de junio de 2026**.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el punto **V, "Evaluación de Ofertas y Adjudicación"**, de las Bases Administrativas de la licitación señalada en el considerando precedente, la evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por una comisión evaluadora designada mediante Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID N° 507428-67-L126 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA TOMA DE PAP"**, a los siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	CARGO
Claudia Arias Carrasco	13.815.675-3	Química Farmacéutica Dirección APS
Maria Eugenia Saldivia Igor	13.450.160-K	Química Farmacéutica Subdepartamento Gestión Clínica.
Ximena Navarro Burgos	12.565.591-2	Matrona Dirección APS

2. **MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **24 de julio de 2026**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
4. **PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


SR. FRANCISCO GUILLERMO CAMILO DÍAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE

SR.FGCD/SDA/JURÍDICO/CGC/ABAST(s)/chg

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Subdepartamento de Abastecimiento DSSCh
- Subdepartamento Gestión Clínica DSSCh.
- Dirección de APS DSSCh.
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH

MINISTRO DE FE

